



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/23992/Add.2*
19 de agosto de 1992
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL PRESENTADO DE CONFORMIDAD CON EL PARRAFO 8 DE LA RESOLUCION 748 (1992) DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

Adición

Desde que el Secretario General publicó, el 8 de junio de 1992, la primera adición a su informe de fecha 22 de mayo de 1992 sobre la aplicación del párrafo 8 de la resolución 748 (1992) del Consejo de Seguridad, se han recibido 14 respuestas más, sumando en total 84 respuestas recibidas al 13 de agosto de 1992. Cada respuesta se ha publicado como documento del Consejo de Seguridad como se indica a continuación, según el orden cronológico de las comunicaciones:

Tailandia	15 de junio de 1992	(S/24136)
Argentina	11 de junio de 1992	(S/24087)
Honduras	16 de junio de 1992	(S/24129)
Uruguay	18 de junio de 1992	(S/24166)
Etiopía	19 de junio de 1992	(S/24153)
Namibia	19 de junio de 1992	(S/24140)
Panamá	19 de junio de 1992	(S/24154)
Zambia	25 de junio de 1992	(S/24282)
Antigua y Barbuda	29 de junio de 1992	(S/24227)
Myanmar	10 de julio de 1992	(S/24295)
Estonia	14 de julio de 1992	(S/24294)
República Popular Democrática de Corea	16 de julio de 1992	(S/24326)
Panamá (segunda comunicación)	16 de julio de 1992	(S/24330)
República Federativa de Yugoslavia	22 de julio de 1992	(S/24342)

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

9238957S 190892 190892

190892